

# *ACTA*

## *SESIÓN ORDINARIA N°46*

Al ser las cuatro de la tarde del día dieciocho de noviembre del año dos mil trece, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Registro Civil, Ciudad Neilly, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

### **REGIDORES PROPIETARIOS**

Mainor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Ernesto Pérez Cortes

Jorge Jiménez Sánchez

Jorge Morgan Moreno

Aurelia Martínez Ríos

### **REGIDORES SUPLENTE**

Marlene Salazar Arias

Denis Cerdas Sibaja

### **SINDICOS PROPIETARIOS**

Edgar Vásquez Sánchez

William Jiménez Hernández

José Abel Gómez Gómez

### **SINDICOS SUPLENTE**

Licda. Xinia Contreras Mendoza  
Alcaldesa Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal

### **AGENDA**

- Artículo Primero:** Saludo y oración  
**Artículo Segundo:** Comprobación del quórum y aprobación de la agenda  
**Artículo Tercero:** Atención al Público  
**Artículo Cuarto:** Aprobación de Actas  
**Artículo Quinto:** Lectura correspondencia urgente  
**Artículo Sexto :** Lectura Informes Urgentes  
**Artículo Sétimo:** Acuerdos  
**Artículo Octavo:** Mociones  
**Artículo Noveno:** Propuestas Rechazadas  
**Artículo Decimo:** Cierre de la sesión

## **ARTÍCULO PRIMERO**

### **SALUDO Y ORACIÓN**

**El Señor Presidente Municipal** saluda a los presentes y seguidamente delega en el regidor Jorge Jiménez Sánchez, dirigir la oración del día.

## **ARTÍCULO SEGUNDO**

### **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

**El Señor Presidente Municipal** procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

**Acto seguido el Señor Presidente Municipal** somete a votación la agenda del día la cual es aprobada en forma unánime.

## **ARTÍCULO TERCERO**

### **ATENCIÓN AL PÚBLICO:**

**SE RECIBE A LA SEÑORA SANDRA ALPIZAR DEL COMITÉ DE VIVIENDA LA FORTUNA Y EL SEÑOR JUAN LEON, DESARROLLADOR DEL PROYECTO DE VIVIENDA, EMPRESA CONSTRUCTORA ARQUI & BLOOM**

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que este Concejo Municipal siempre ha luchado para que se realicen proyectos que den desarrollo al Cantón, así serán bien recibidos todos los proyectos, pero con orden, porque no queremos que el día de mañana sean proyectos con problemas, por eso queríamos ver cuál era el planteamiento de ustedes con el proyecto de vivienda que pretende desarrollar y si tenemos que dar alguna observación de mejora al proyecto se dará.

**El Señor Juan León, Desarrollador del Proyecto de Vivienda** manifiesta que antes de iniciar quisiera hacer la presentación explicando un poco el motivo de esta visita.

La empresa que representan se llama Arqui & Bloom tienen de cinco a seis años de estar trabajando en temas de urbanizaciones, residenciales y de interés social, entraron a trabajar en una empresa que se dedicaba a proyectos pequeños y fueron creciendo con proyectos más grandes pero siempre con la idea de ir mejorando cada día más y más.

La empresa empieza a conocer un poco el sistema y se dan cuenta que si logran hacer una buena alianza con los entes más interesados, familias, Municipalidades y todas las entidades que tienen que ver con los desarrollos urbanísticos, el proyecto será exitoso.

Por eso debe haber una buena relación y comunicación con las autoridades locales a fin que todo el proceso sea lo más transparente posible, y que desde el principio se empiece bien y avanzar con mucha agilidad y que el proyecto final sea exitoso en la parte civil.

Siempre ha sido de interés nuestro acercarnos a la Municipalidad, de manera que nos conozcan y sepan de nuestro trabajo, igualmente en la parte civil tratan de hacer diseños que contemplen no solo un grupo de casas, sino que vaya más allá de eso, que realmente sea una urbanización, y sea modelo para que la gente que llegue a vivir se sienta bien con su familia, ya que ese será el legado que le dejen a sus hijos, por eso piensan hacer cosas de calidad de manera que las familias se sientan orgullosas de vivir ahí y se sientan seguros.

**La Empresa Arqui & Bloom S.A.** nace como una opción para el desarrollo de proyectos de construcción de viviendas de interés social en Costa Rica, esto ante la realidad nacional que tiene un déficit de vivienda en este sector, esta compañía se crea con el objetivo de colaborar en el desarrollo del país mediante la construcción de casas de interés social, pero con los estándares más altos de calidad y procesos normalizados.

**Misión:** Desarrollar proyectos de construcción al más alto nivel de calidad con un precio de mercado competitivo. Asegurar la sostenibilidad de la compañía mediante negocios continuos con nuestros clientes. Búsqueda permanente de la satisfacción total en todas las áreas, que incluye entregas a tiempo, atención a detalles y siempre una actitud de servicio.

**Visión:** Ser reconocidos como una empresa de construcción de interés social de mejor calidad y con las mejores prácticas de negocio en el país. Esto se traduce en la construcción de casas e infraestructura con la mejor eficiencia, en los plazos de tiempo proyectados y a un precio competitivo.

#### **Proyectos:**

1. Vistas del Golfo – 69 casas. Localizado en Chomes de Puntarenas. Terminado en julio del 2009
2. La Vereda – 24 casas. Localizado en Río Blanco de Puntarenas. Terminado en octubre del 2009.
3. Urbanización El Molino – 18 casas. Diseño y construcción de infraestructura. Localizado en La Vega de San Carlos. Terminado en diciembre 2009.
4. Urbanización Los Cedros (Etapa I) – 34 casas. Diseño y construcción de infraestructura. Localizado en Jicaral de Puntarenas. Terminado en marzo del 2010.
5. Residencial La Pradera – 62 casas. Diseño y construcción de Infraestructura. Localizado en Paquera de Puntarenas. Terminado en junio del 2010.
6. Urbanización Los Cedros (Etapa II) – 18 casas. Localizado en Jicaral de Puntarenas. Terminado en noviembre 2011.
7. Residencial El Parque. – 56 casas. Diseño y construcción de infraestructura. Localizado en Los Chiles de Alajuela. Terminado en julio del 2011.
8. Urbanización Coquital- 31 casas. Diseño y construcción de Infraestructura. Localizado en Los Chiles de Alajuela. Terminado en abril del 2012.
9. Guapinol - 10 Casas. Localizado en La Cruz de Guanacaste. Terminado en marzo del 2012
10. Proyecto San Martín - 117 casas. Localizado en Jiménez de Pococí. Diseño y construcción de infraestructura. Inicia en el mes de octubre de 2012.

## **Estructura organizativa**

- **Gerente de Operaciones:** Juan León Blanco. Experiencia en Desarrollo de proyectos de Condominios en el Pacífico Central y Administración de Proyectos Interés social durante los últimos años en diferentes partes del país.
- **Gerente Financiero:** Omar Jacome Carranza. Ingeniero Industrial/Administrador de Empresas MBA. Responsable de administración de proyectos de construcción para empresas como Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos R.L. y Kimberly Clark en Centroamérica. Junto con el señor León comparte la dirección administrativa de la empresa.
- **Gerente Legal:** Esther Moya Jiménez, Abogada y Notaria y con amplia experiencia en administración de Proyectos y contratación comercial.
- **Coordinadora y Analista Social:** Alejandra Rodríguez Acuña. Profesional con amplia experiencia en análisis de casos de subsidios de vivienda de conformidad con lo establecido en la Ley del Sistema Nacional para la Vivienda y normas conexas.

## **Profesionales y responsables**

- Ingeniero Manuel Soto Junco
- Ingeniero Walter Araya Martínez
- Ingeniero Christian Arias Urpí
- Arquitecto Edward Valverde Segura
- Arquitecto Roberto Estrada Konig

Todos profesionales con amplia experiencia en Desarrollos de Interés Social. Se esmeran en la incorporación de elementos urbanísticos acordes a las necesidades de este tipo de población, y lo complementan con diseños de alto valor estético y gran calidad constructiva.

Decirles que tienen la voluntad de que el proyecto salga de la mejor manera, el día de hoy están aquí porque la Comisión de Vivienda los contactó después de varias reuniones en el Ministerio de Vivienda, las familias beneficiadas las establecerá el Comité de Vivienda.

Es política de la empresa hacer este tipo de acercamiento, transmitirle a la Municipalidad, hoy están cumpliendo con uno de los objetivos de manera que se cumplan todas las expectativas de las familias.

Por otra parte desear aclarar que ellos como empresa no participan en ningún proceso de selección de familias, para que no hayan malos entendidos, colaboran para que el proyecto salga de la mejor forma, pero en la selección de familias no participan, eso es función de la Municipalidad y de los Comités de Vivienda.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta que si el proyecto ya está elaborado.

**El Señor Juan León, Desarrollador del Proyecto de Vivienda** manifiesta que tienen un anteproyecto, que harán llegar después ya que harán algunas modificaciones. Un anteproyecto más cerca de lo que van hacer, se están haciendo los estudios de acuerdo a la cantidad de agua que hay en la zona, para que el proyecto salga bien, otra cosa que han tomado en cuenta es el

diseño, ya que quieren ir un poco más allá, considerando más allá del límite que exige la ley en cuanto al estudio.

Dentro de la política de la empresa tenemos lo que se llama responsabilidad social, empresarial es tratar de ayudar en algunas necesidades que tenga ya sea alguna Asociación de vivienda o la misma Municipalidad cerca del área donde van a trabajar, con algún proyecto en particular como parte de la responsabilidad social de la empresa.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que en los proyectos que ustedes nos han mostrado vienen las calles adoquinadas, desea saber si así es en todos los proyectos, que las calles son con adoquines.

**El Señor Juan León, Desarrollador del Proyecto de Vivienda** manifiesta que sí, les gusta trabajar con este sistema de adoquines, salvo que por la particularidad del lugar no sea conveniente técnicamente, en esos casos es mejor hacerlo con asfalto, están en la mejor disposición de hacer los cambios técnicos para que haya mucha aceptación.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que tenemos la experiencia que con las calles adoquinadas con el paso de los camiones las calles se han deteriorado muy pronto, para este tipo de calles se requiere hacer una gran inversión de manera que tengan una mayor durabilidad.

**El Señor Juan León, Desarrollador del Proyecto de Vivienda** manifiesta que esa información es importante, porque en ese caso podemos cambiar el sistema de adoquín por asfalto.

**La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos** manifiesta que la idea era que hoy nos hicieran una presentación de cómo iba a quedar el proyecto ya terminado, con sus áreas verdes, de manera que podamos conocer cómo va a quedar al final el proyecto.

**El Señor Juan León, Desarrollador del Proyecto de Vivienda** manifiesta que para el proyecto final todavía falta algunos estudios como para hacer ya el proyecto final, todos los proyectos que hemos hecho las calles son adoquinadas pero el Presidente Municipal nos informe que aquí no funciona muy bien el adoquín por las calles, esa información es importante para hacer los cambios respectivos. La idea de venir hoy es para darse a conocer, con mucho gusto hacer una presentación de los proyectos que han realizado.

**La Señora Sandra Alpizar** manifiesta que ellos como Comisión han hablado con el Señor Desarrollador, para que no pase lo mismo que sucedió en Palma Real, que los tanques sépticos no funcionan, el agua se filtra por las paredes y así una serie de problemas.

**El Señor Sindico José Abel Gómez** manifiesta que lo importante es que ustedes como Desarrolladores se hicieron presentes para darse a conocer al Concejo e informar que es lo que pretenden hacer. En su caso él si conoce de los proyectos que la empresa ha realizado en otros sectores de Costa Rica y no tiene dudas que son una empresa seria.

**El Señor Juan León, Desarrollador del Proyecto de Vivienda** manifiesta que van avanzar un poco más con los diseños del proyecto, y además hacer una presentación del proyecto acá en Caracol.

**El Señor Presidente Municipal** agradece al Señor Juan León y funcionarios y vecinos que lo acompañan, por la visita y la información que hoy nos han brindado.

### **SE RECIBE A UN GRUPO DE VECINOS DE PASO CANOAS**

Manifiestan que ellos son el grupo de vendedores que todos los años por esta época se instalan frente al City Mall, hoy una vez más vienen para que se les otorgue permiso, para aprovechar la época de navidad y así poder vender frente al City Mall, debidamente a derecho, traen una lista de las personas que serían los beneficiados de estos permisos, que son más o menos 10 personas.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que no se puede meter a la gente que esté vendiendo alimentos, o sea que estos permisos no cubren productos alimenticios.

**Vecina de Paso Canoas** manifiesta que si ustedes van pueden ver que hay toldos bonitos, se está vendiendo bolsos, camisas y otros.

**El Señor Sindico José Abel Gómez,** manifiesta que estos vecinos tienen el derecho de tratar de ganarse unos colones para los regalitos de navidad, pero si ha tenido conocimiento que hay alguien que vende comida y ya ha habido problemas, por lo tanto les solicita que traten de vender productos que no sean, venta de alimentos. Solicita el apoyo para que se les otorgue el permiso a estos vecinos.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que es del criterio que no se le debe dar un permiso temporal, sino permanente ya que quitaron a un grupo de costarricenses y se meten los panameños, pueden ver ese almacén nuevo, que en más de una ocasión se les dijo que quitaran unos escalones y al final siempre las ponen y se ríen de nosotros.

**Vecina de Paso Canoas** manifiesta que el lote donde están la mayoría se piensa construir, ese es el proyecto de ellos, apenas hacen los árabes un edificio no estorban pero nosotros sí.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la propuesta de acuerdo de otorgarles permiso para que realicen feria navideña del 20 de noviembre del 2013 al 15 de enero del 2014, en el entendido que no pueden vender productos alimenticios que no sean autorizados por el Ministerio de Salud.

**Sometido a votación ésta propuesta de acuerdo es aprobada en forma unánime y como definitivamente, ver capítulo de acuerdos**

De igual manera el Señor Presidente Municipal consulta a los vecinos que si están seguros que los que vienen en la lista son los únicos, esto para no tener problemas después con personas que luego vengan a reclamar que a ellos no se les tomó en cuenta, porque estos serían los únicos permisos que vamos a aprobar.

**Vecina de Paso Canoas** manifiesta que desde hace días se dijo que se iba a venir, y nadie más se acercó.

**Vecino de Paso Canoas,** pregunta qué pasa si alguien más de la lista se mete ahí. Nosotros ocupamos un área donde no estorbemos.

**El Señor Sindico José Abel Gómez** manifiesta que ahí tienen una lista.

**La Señora Deosilina Castillo** agradece por el apoyo que se le ha venido brindando desde años atrás.

**El Señor Sindico William Jiménez Hernández** manifiesta que le parece bien que vengan a solicitar el permiso, les recomienda que se organicen y se mantengan unidos, comparte lo que dice Don Jorge de que ustedes no deberían estar ahí de manera temporal sino de manera permanente, ya que los comerciantes árabes no respetan nuestro territorio ya que están construyendo y se van metiendo cada día más en nuestro territorio.

## **ARTÍCULO CUARTO**

### **APROBACIÓN DE ACTAS:**

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria N°45, a la cual presenta las siguientes objeciones:

**El Señor Mainor Castro Aguilar** presenta objeción en el acuerdo N°07, párrafo segundo, renglón N°6, donde dice Miembros del Concejo Municipal, se indica que son Regidores y Síndicos.

**Se acoge la objeción del Señor Regidor Mainor Castro Aguilar**, por lo que en el acuerdo N°07, párrafo segundo, renglón N°6, después de la frase Concejo Municipal, se le agrega Regidores y Síndicos.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes** indica que el acuerdo N°13 y 21 son el mismo, por lo que debe eliminarse el acuerdo N°21.

**Se acoge la objeción del Regidor Ernesto Pérez Cortes**, por lo que se elimina el acuerdo N°21, sin embargo al haber 22 acuerdos, el número de acuerdo que corresponde al acuerdo N°22, pasa a ser acuerdo N°21.

**El Señor Minor Castro Aguilar**, presenta objeción al acuerdo N°15, donde se le nombra en comisión para asistir al Congreso de Municipalidades, los días 21 y 22, en razón que no puede asistir a la actividad en esas fechas, por lo tanto propone que asistan el Regidor Ernesto Pérez Cortes y el Síndico José Abel Gómez.

**Se acoge la objeción del Señor Regidor Mainor Castro Aguilar**, por lo que se modifica el acuerdo N° 15, de manera que en vez de asistir al Congreso de Municipalidades el Regidor Mainor Castro Aguilar, asisten el Regidor Ernesto Pérez Cortes y el Síndico José Abel Gómez.

**Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°45, la cual es aprobada en forma unánime.

## ARTÍCULO QUINTO

### **CORRESPONDENCIA URGENTE:**

*Se recibe nota del Señor William Castillo, Presidente Asociación de Taxis de Paso Canoas,* solicitan permiso para construir una caseta en la parada de taxis en el lugar que fue asignado y aprobado por la Junta Directiva de Consejo de Transporte Público y el Departamento de Ingeniería de Transito. **Ver capítulo de acuerdos**

*Se recibe nota del Director de la Escuela La Fuente, de la comunidad Veintidós de Octubre,* en la cual envía ternas para el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación, esto debido a la renuncia de los Señores (as) Warner Sandí Gutiérrez y Dayan Hernández Ramírez.

Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de las Señoras Miriam Jiménez Jiménez 5-149-927 y Kristen Hernández López 6-350-992, en sustitución de los Señores (as) Warner Sandí Gutiérrez y Dayan Hernández Ramírez.

*Se recibe nota de la Señora Amalia Delgado Morales,* en la cual comunica que le aprobaron un bono de vivienda, por esta razón solicita que se le ayude para hacer un relleno que necesita en su lote. **Ver capítulo de acuerdos**

*Se recibe nota de la Señora Yadira Chavarría Miranda, Secretaria Asociación de Desarrollo Integral La Cuesta,* acuerdan enviar una vez más el acuerdo N°6, de la Sesión Ordinaria N°86, celebrada el día 20 de agosto del año en curso, que dice:

Acuerdo N°6: Se acuerda requerir a la Señora Xinia Contreras, Alcaldesa municipal, los motivos por los cuales el Empleado Municipal Didier Jiménez, está prestando servicios en el Distrito de Paso Canoas, dejando desprotegida varias áreas del Distrito de La Cuesta, lo que ha generado protestas y quejas por parte de los vecinos, los cuales son contribuyentes de esta Municipalidad. **Ver capítulo de acuerdos.**

*Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Corredores,* remite borrador del reglamento para el funcionamiento de Fondo de Caja Chica de la Municipalidad con las observaciones y correcciones dadas por el Director Administrativo y el Auditor, para su aprobación. **Ver capítulo de acuerdos**

*Se recibe nota de la Licenciada Jeily Guerra Potoy, Promotora Social Gestión Vial, Municipalidad de Corredores* remite documentos para la aprobación del Comité de Caminos El Barrido de la comunidad Pueblo Nuevo de Coto, para el respectivo análisis y aprobación. **Ver capítulo de acuerdos.**

*Se recibe nota de la Licenciada Jeily Guerra Potoy, Promotora Social Gestión Vial, Municipalidad de Corredores* remite documentos para la aprobación del Comité del Comité de Caminos de la comunidad de Finca Naranjo para su respectivo análisis y aprobación. **Ver capítulo**



*Se recibe nota de la Licenciada Jeily Guerra Potoy, Promotora Social Gestión Vial, Municipalidad de Corredores* en la cual solicita la autorización de la Señora Alcaldesa Municipal Licenciada Xinia Contreras Mendoza, para la firma del convenio específico con Coopeagropal R.L, en el préstamo de una niveladora por un periodo de 30 días donde la cooperativa aportara 200 horas de niveladora y su respectivo operado. La Municipalidad deberá aportar 72 viajes de material de lastre los cuales se acarrearán los días sábados mientras dure el convenio, además de la maquinaria y operadores que se requieran para la intervención de los caminos programados para este convenio los cuales son:

6-10-001 Caracol; 6-10-004 San Rafael, 6-10-016 Cuervito; 6-10-098 Ciudad Neily, 6-10-101 Salas Vindas y 6-10-175 Cuadrante San Rafael.

Además de la autorización del convenio para el sector de Cuatro Bocas en el cual la Municipalidad aportara 5000 metros cúbicos de material que será acarreado por la cooperativa y apilado en una finca de Coopeagropal en ese sector para ser utilizados en los caminos inventariados el área de influencia de la cooperativa.

Además la autorización de firma de convenio con la ADI de la Mariposa para la Construcción de cabezales en el cual ADI aportara una suma en materiales (cemento, madera, clavos) de ¢924.704.75 y la mano de obra para la construcción de los cabezales y la Municipalidad aportara la arena, la piedra, el diseño, mezcladora de concreto y la fiscalización de la obra. **Ver capítulo de acuerdos.**

*Se recibe nota del Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, Municipalidad de Corredores*, informa que ha sido convocado a participar en la actividad “Aspectos Jurídicos relevantes para labor de fiscalización de las Auditorías Internas” a realizarse el día 21 de noviembre del 2013, en el Auditorio del Poder Judicial “Miguel Blanco Quirós” **Ver capítulo de acuerdos.**

*Se recibe copia de nota enviada a la Señora Alcaldesa Municipal por el Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, Municipalidad de Corredores*, según se tiene conocimiento en esta auditoría, en la Municipalidad de Corredores, no existe un “Reglamento sobre la rendición de cauciones” a favor de la Institución.

Al respecto, la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, N°8131, en lo que interesa dispone:

“Artículo 13.-Garantías/Sin perjuicio de las previsiones que deba tomar la Administración, todo encargado de recaudar, custodiar, o administrar fondos y valores públicos deberá rendir garantía con cargo a su propio peculio, a favor de la Hacienda Pública o la entidad respectiva, para asegurar el correcto cumplimiento de los deberes y las obligaciones de los funcionarios. Las leyes y reglamentos determinarán las clases y los montos de las garantías, así como los procedimientos aplicables a este particular, tomando en consideración los niveles de responsabilidad, el monto administrado y el salario del funcionario.” (El destacado no es del original)

Asimismo; el Manual de Normas de Control Interno para el sector Público, en el punto 4.6.1 “Control sobre la rendición de cauciones” manifiesta:

El Jefe y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer, actualizar y divulgar las regulaciones y demás actividades de control pertinentes para promover y vigilar el cumplimiento en todos sus extremos, de las obligaciones relacionadas con la rendición de garantías a favor de la Hacienda Pública o de la Institución por los funcionarios encargados de recaudar, custodiar o administrar fondos y valores institucionales.

**Por tanto**, de forma respetuosa se hace el recordatorio para que en esta Municipalidad se emita el correspondiente reglamento y se implemente dicho procedimiento en aras de cumplir con el ordenamiento jurídico y la protección a los recursos municipales. **Ver capítulo de acuerdos**

*Se recibe nota del Señor Johel Montenegro Samudio, Alcalde Municipal a.i.*, remite nota de la Comisión de Vivienda Paso Canoas, donde viene un listado de familias a las cuales se les realizó un estudio en el mes de setiembre del 2013 en Barrio San Jorge para que sean tomadas en cuenta en los proyectos de vivienda.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

*Se recibe nota de la Licenciada Gaudy Solórzano Morera, Viceministra de descentralización y Desarrollo Local*, informa que se cambió la fecha del taller de capacitación denominado “Desarrollo de Proyectos Municipales con Énfasis en Niñez y Adolescencia” junta a la UNICEF y UNED, mismo que se estará realizando el día martes 11 de diciembre, a partir de las 8:00 am en el auditorio INDER, ubicado frente a las oficinas centrales del IFAM.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

*Se recibe nota de la Licenciada Silma Elisa Bolaños Cerdas, Jefa de Área, Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación*, solicitan criterio de esta Municipalidad en cuanto al proyecto de Ley “Ley de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil”, expediente N°18.921. **Ver capítulo de acuerdos.**

*Se recibe nota de la Máster Karen Porras Arguedas, Presidenta Ejecutiva IFAM*, hace recordatorio de la actividad la entrega oficial del libro “Indicadores Cantonales” el día viernes 29 de noviembre del 2013, a las 9:30 am, en el Auditorio Leonardo Amador, primer piso del IFAM.

*Se recibe nota de la Señora Alía García Roger, Jefa Unidad Técnica, Fondo de Desarrollo Municipal*, informa que el convenio de financiamiento entre el Fondo de Desarrollo Municipal y la Municipalidad de Corredores se vence este mes, por lo cual es necesario prepara un nuevo adendum al convenio, a fin de otorgar seis meses más para concluir el proyecto que se encuentra en ejecución.

Para este efecto, le solicitamos respetuosamente nos envíe los siguientes documentos:

- ✓ Acuerdo del Concejo Municipal autorizándole a firmar un nuevo adendum al Convenio de Financiamiento con el Fondo de Desarrollo Municipal.
- ✓ Copia de la cédula de identidad de la Señora Alcaldesa.
- ✓ Copia de la Personería Jurídica
- ✓ Informe detallando el avance del proyecto y perspectivas de conclusión del proyecto de Construcción Cancha Multiuso de Darizara.

Para el Fondo de Desarrollo Municipal es muy importante contar oportunamente con estos documentos, por lo tanto mucho agradecería su valiosa colaboración y apoyo. **Ver capítulo de acuerdos**

*Se recibe nota de la Licenciada Nery Agüero Montero, Jefa de Comisión, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos* solicitan criterio del expediente N°18.753 “reforma Integral de la Ley de Expropiaciones”. **Ver capítulo de acuerdos**

## ARTÍCULO SEXTO

### INFORMES URGENTES

#### **Informe presentado por el Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal**

Dentro de la asesoría que brinda este órgano a ese cuerpo colegiado, me permito informarles que la Sala Constitucional mediante voto 14669-2013 del 06 de noviembre de 2013 aclaró y adicionó la sentencia 2013-11499 del 28 de agosto de 2013, que se refiere a la Ley de Licores, declarando lo siguiente:

*Se adiciona la parte dispositiva de la sentencia número 2013-11499 de las 16:00 horas del 28 de agosto de 2013, para que se incorpore lo relativo al dimensionamiento de los efectos de esa sentencia, en los siguientes términos: “De conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 91 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se dimensionan los efectos de la declaratoria de inconstitucionalidad, conforme a las siguientes reglas: 1) los patentados que presentaron reclamo administrativo o judicial contra el cobro desproporcionado, y dicha gestión les fue resuelta de manera definitiva ANTES de la primera publicación del curso de esta acción, no tienen derecho a repetir lo pagado; 2) aquellos patentados que presentaron reclamo administrativo o judicial contra el cobro desproporcionado y dicha gestión se encontraba pendiente de resolución en cualquiera de las dos vías hasta ANTES de la publicación íntegra de la sentencia número 2013-011499 en el Boletín Judicial, tienen derecho a que se resuelva su reclamo según lo dispuesto en la sentencia número 2013-011499 y, en consecuencia solicitar la devolución de alguna diferencia, si la hubiere; 3) los patentados que **NO** presentaron reclamo alguno contra el cobro desproporcionado, generaron una situación jurídica consolidada en los pagos realizados, al haber aceptado tácitamente su cobro, de manera que **NO TIENEN DERECHO A REPETIR LO PAGADO.**”.*

Como se observa, mediante esta gestión la sala ha dimensionado los efectos de la sentencia de marras, por lo que debe instruirse al departamento Municipal respectivo para que actúe conforme. Así las cosas, se hace innecesaria la consulta elevada a la Procuraduría General de la República por lo que puede desistirse de esta.

Sometida a votación este informe es aprobado en forma unánime. **Ver capítulo de acuerdos.**

### **Informe presentado por el Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez.**

Manifiesta que ya pasó el informe de la liquidación con el detalle del presupuesto de JUDESUR a la Secretaria del Concejo para que se lo pase a cada uno de ustedes, en ese informe vienen cuales proyectos están liquidados y cuáles proyecto faltan, el informe está completo. El día viernes se aprobaron dos liquidaciones más a la Municipalidad de Corredores que estaban pendientes.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el Cantón de Corredores tiene un 20% de los recursos de JUDESUR, el representante del Cantón es usted (Jorge Jiménez), por lo tanto quisiéramos saber cuántos proyectos se han presentado en todo el cantón.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que está en el acta de la última reunión de la Junta Directiva de JUDESUR, que también ya la pasó a la Secretaria del Concejo Municipal, en esa acta viene un listado de todos los proyectos aprobados en el ordinario y en los dos extraordinarios y en este tercer extraordinario que se fue a la Contraloría General de la República está todo el listado de los proyectos de los cinco Cantones.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que entonces ahí lo podremos ver, de igual manera saber cuántos proyectos más se han presentado, que todavía no están aprobados.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que eso si tendríamos que solicitarlo al Departamento de Desarrollo, para saber cuántos proyectos se ha presentado y que todavía no se han presentado para conocimiento de la Junta.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que es importante saber esto para ver que le hace falta a cada proyecto y poder completarlo, porque sabemos que esta gente está viendo un montón de proyectos, y entre más rápido nos demos cuenta que hace falta más rápido se hacen las cosas.

Otro aspecto que debemos de revisar es el vencimiento de la idoneidad, sabemos que la Municipalidad no lo ocupa pero otras instituciones si lo ocupan, tal es el caso de las Asociaciones, Cooperativas y otros.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que por orden de la Contraloría se tuvo que contratar a una persona que esta específicamente en el Departamento de Desarrollo para que le dé seguimiento a los proyectos, esta persona revisa el proyecto y ve que tan avanzado esta, que le hace falta y si le falta un requisito notifica a la persona a cargo, para que presente el documento que hace falta en un lapso de quince días, después de los quince días y si no presentan nada el documento se archiva, así lo estipula el reglamento, y esto es lo que ha pasado con cualquier cantidad de proyectos de la comunidad.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez** manifiesta que la Municipalidad no necesita de la idoneidad, pero si alguna Organización, Asociación se le venció, es responsabilidad de cada uno renovarlas.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que lo que dice Don Ernesto es cierto cada Organización es responsable de su idoneidad pero también se puede averiguar si aquellas instituciones que tienen proyectos presentados están al día.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que hay que ser vigilantes porque recuerden que uno de los problemas que tiene JUDESUR es la ejecución, porque si las organizaciones dejan vencer la idoneidad está quedando mal todo el cantón.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez** manifiesta que no sabe si todas las solicitudes que se hacen en JUDESUR llegan primero a la Municipalidad.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que hay una cantidad de proyectos que la municipalidad no sabe que existen, sería pedirle un listado de los proyectos a JUDESUR.

**El Señor Presidente Municipal** considera que debemos darle seguimiento a los recursos que le corresponden al Cantón para que no se vaya a superávit, y en la medida de lo posible tener los proyectos presentados.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que acaban de tener un jalón de orejas por falta de ejecución, y eso hace que la parte de desarrollo tenga que pellizcarse para ejecutar el máximo de los recursos aprobados en los cuatro presupuestos presentados, porque la Contraloría dice que hay cuatro presupuestos aprobados y uno en camino y si acaso se ha ejecutado un 20% para que aprueban proyectos o presupuestos sino los van a ejecutar, entonces JUDESUR está haciendo una gestión para ejecutar el máximo los recursos aprobados.

#### **Informe presentado por el Señor Sindico José Abel Gómez, de la reunión que sostuvo con el Señor Juan de Dios Gerente General del BANHVI**

Manifiesta que lograron que apoyara los proyectos para los 145 lotes de la Fortuna, 11 de Laurel, lo único que tienen pendiente es una reunión con una financiera, se le dijo al Señor Roberto que escogiera la financiera que deseara, según lo que tienen entendido Costa Rica Canadá tiene ya comprometido sus recursos hasta el 2015. Quedando la opción del Banco Davivienda, por lo tanto eso quedo pendiente de resolver.

#### **Informe presentado por el Señor Sindico William Jiménez Hernández**

Manifiesta que le preocupa una situación que a futuro puede perjudicar y se refiere a la Junta Vial, ya que se está manejando de una forma que él siente como si estuviera pintado ahí, porque los acuerdos que se toman se han obviado, se han hecho cosas que no están dentro de la planificación, en realidad no sabe la potestad que tiene un ingeniero para cambiar las cosas, hasta donde le da el poder, o quien tiene el poder, considera que ni la Alcaldesa se da cuenta, por ejemplo cuando se hizo el primer convenio que se hizo para los recursos del BID que ustedes conocen la maraña de cosas que hubo para que eso no se diera, el mismo ingeniero del MOPT propuso que debido a que los caminos tienen una interesante conexión entre los caminos nacionales que se intervengan con el MOPT, entonces en Junta Vial se ponen de acuerdo. No soy ingeniero, pero vean que casualidad se metieron 7.500 metros, pero que sucede en el camino no hay material, entonces sale un Convenio MOPT-COOPEAGROPAL y MUNICIPALIDAD, y el material se lo van a solicitar a COOPEAGROPAL, para que ustedes sepan y escuchen, COOPEAGROPAL da el material para un camino de la discordia porque los vecinos dicen el camino de Minor y William, pero hay que aclarar que no son caminos nuestros, sino que por ese sector se ubican fincas de nuestra propiedad. El camino por donde pasa la finca de Minor está arreglado ahorita y nosotros no nos hemos reunido para eso, y por otro lado el convenio para

arreglar los dos caminos, no fue enviado al MOPT y ya el MOPT tiene en el programa la reparación de los caminos del próximo año y con nosotros no aplica, porque no le han enviado nada, tienen convenios con Golfito y Coto Brus, ustedes se imaginan todo lo que costo que ustedes aprobaran el convenio, pero no se ha enviado.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que Doña Xinia estaba informada, para que se fuera a intervenir un camino que estaba en convenio con el MOPT, no sabe si los 7.500 metros estaban contemplados en el MOPT o fue nada más la ingeniera de aquí, la que tomó la decisión.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes** manifiesta que primeramente se nombró en la Junta Vial a Dobelys quien venía con quejas pero nunca se plantó, cuando se nombra a William nos dice que se hacen cosas que no se acordaron, varias veces he dicho que no le parece la forma de actuar de la ingeniera, porque fuimos dos o tres veces como Comisión de Obras, y vimos esos caminos y la necesidad que se reparen, pero no se hizo absolutamente nada, nunca vieron el informe, porque siempre se vive poniendo peros de una cosa y otra y el asunto es que no avanzamos en nada.

**El Señor Sindico William Jiménez Hernández** manifiesta que le gustaría saber si fueron a ver la denuncia que hizo un grupo de vecinos, del mal estado en que se encuentra el camino de la comunidad del Comando, un trecho muy pequeño en realidad, pero a la fecha no han ido, entonces porque si pueden ir a otros lugares, donde no hay tanta prioridad.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el tema de ese camino es sencillo, es nada más decir que la maquinaria de la Municipalidad va a estar paralizada dos semanas porque no tienen niveladora, están trabajando con la niveladora de Coopeagropal, entonces era parar el resto de la maquinaria o hacer un convenio y como las vagonetas estaban pasando hacia rio y pasaban por la calle que se acaba de arreglar, la maquinaria estaba en ese sector.

**La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos** manifiesta lo que está explicando don William es muy delicado, porque el acuerdo se tomó en Junta Vial es válido, igual como en la Junta de JUDESUR y más bien usted se está pasando porque el mismo Código Municipal le da un derecho como Sindico de denunciar lo que está pasando en Junta Vial, es una situación muy delicada.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que como ese camino no se había tomado en cuenta en el convenio con el BID, entonces se había acordado que mediante un convenio con el MOPT se iba a intervenir. Lo que pasa es que el abogado Don Emilio ha estado molestando con el modelo de los convenios con el MOPT, porque él dice que ese no es modelo, entonces le pidió que elaborara un convenio, se hizo y se le pasó al ingeniero del MOPT, quienes hicieron unas observaciones, y el MOPT hizo lo que correspondía, entonces se le pasa a Priscilla para que coordine con el MOPT todos los detalles para luego firmar el convenio, Priscilla dice que el problema que tenemos con el MOPT es que contemplan un rubro para horas extras y no tenemos el recurso, por lo que no va a firmar un convenio para luego decirle que no hay recursos para las horas extras, entonces llamo al ingeniero Don Joaquín Zavala y le dijo que no había problema solo teníamos que ponernos de acuerdo, nos mandó al Ingeniero y entonces de acuerdo a lo que hay se hace el convenio, entonces en su caso ella como Alcaldesa dio por un hecho que ella hizo todo lo que tenía que hacer, lo único que tenía que hacer era ponerse de acuerdo con las horas

extras, incluso creía que ya eso estaba listo, casi para firmar. Está tomando nota de esto para ver qué fue lo que paso con ese convenio.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que Priscilla debe venir el lunes a explicar que fue lo que paso.

**El Señor Sindico William Jiménez Hernández** manifiesta que él quiere un informe de parte de la Ingeniera sobre esta situación, pero por escrito.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que cuando la Municipalidad de Golfito llego allá hacer el convenio y ocho días después presentaron que requerían en ese convenio, hasta hace quince días mandaron lo que querían.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que cualquier negociación que sea con la Cooperativa inmediatamente lo envía a la ingeniera para que tramite en tiempo y forma.

**El Señor Sindico William Jiménez Hernández** manifiesta que Doña Xinia fue primero hacer el convenio mucho antes que la Municipalidad de Coto Brus, quien llego primero a negociar, y que Golfito y ya incluso se trabajó con Golfito, entonces nosotros en que estamos.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes** manifiesta que no entiende cómo funciona y si hay una ley para la Junta Vial, quien es que al final toman las decisiones en la Junta Vial.

**El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** manifiesta que la Junta Vial es un Órgano Colegiado, las decisiones se toman por acuerdo de la Junta Vial, si a la persona a la que se le dirige los acuerdos no lo ejecutan se está ante un incumplimiento de deberes.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que él estaba de regidor cuanto inicio, es decir en un principio no existía la Junta Vial, y se trabajaba mejor, se trabaja bien, todo fue que apareciera la Ley 8114, ahora resulta que son una isla, toman las decisiones, no pertenecen a la Municipalidad, no se puede tocar el presupuesto, ¿pero quien presiden la Junta Vial?, ¿quién es la Jefa de la Unidad Técnica?, la Señora Alcaldesa y tiene que ver cómo pone en cintura a esta gente, porque recordemos que la Unidad Técnica de Corredores ni siquiera tiene maquinaria, eso se aclaró cuando vinieron los personeros del MOPT.

Tenemos una situación donde Doña Xinia puede decir que es la Alcaldesa y decide donde está la maquinaria y para cuando, pero tampoco es que ellos van hacer lo que les da la gana.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que en Junta Vial se toman los acuerdos, se tienen que cumplir los acuerdos, pero a la hora aparece la maquinaria dañada, pero tienen que abocarse al cumplimiento de la programación que se ha hecho, en esta ocasión se ha obviado porque la niveladora está dañada, por otro lado Coopeagropal no cumplió con la niveladora, nosotros continuamos con la programación y ya casi se termina con Rio Nuevo.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes** manifiesta que también se le había solicitado a la Ingeniera Priscilla que presentara un informe por escrito del estado en general en que se encuentra la maquinaria de la Municipalidad, desde hace meses y ella quedó comprometida e enviarlo, pero a la fecha no lo hemos recibido, para que se le solicite también por escrito ese informe.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación el acuerdo para que la Ingeniera Priscilla presente un informe escrito y también se presente el próximo lunes a la sesión y nos informe que sucedió con la reparación de los caminos que se habían acordado en Junta Vil y que fueron ratificados por el Concejo Municipal.

De igual manera somete a votación el acuerdo de solicitar a la Unidad Técnica presentar por escrito un informe de cuál es el estado de la maquinaria.

Por unanimidad el Concejo aprueba estas propuestas. Ver capítulo de acuerdos.

**Continúa con la palabra el Señor Presidente Municipal** y manifiesta que decirles que tienen responsabilidad, él nunca se quita, la maquinaria la iban a parar el día siguiente, entonces les dijo que eso no era posible, que hablara con Coopeagropal, por lo que se pusieron de acuerdo y se intervino.

**El Señor Sindico William Jiménez Hernández** aclara que no está discutiendo porque ese camino se haya hecho por convenio, el tema es que hay acuerdos de Junta Vial que dicen que es por medio de convenios con el MOPT y que todavía esos convenios no se han firmado.

**El Regidor Minor Castro Aguilar informa de reunión que sostuvo con el Teniente Ríos**

Manifiesta que estuvo reunido con el Teniente Ríos quien le decía que estaban para desalojar el lote propiedad de la Municipalidad ubicado en Fila Cal en estos días, pero que aparentemente ellos tenían que llevar maquinaria Back hoe. Me manifestó que en realidad ellos dan seguridad y entonces el Señor Vicealcalde Johel Montenegro suspendió el desalojo para coordinarlo para otro día.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que ella envió al Señor Vicealcalde a conversar con el Teniente Ríos para que le informara que había pasado con la orden de desalojo. Le dijo que si había plantaciones nosotros íbamos a llevar maquinaria, para votar todo lo que hay ahí.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes** manifiesta que el día lunes que iba para la reunión de FEDEMSUR estaba Johel viendo que ocupaba la autoridad para hacer el desalojo.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que es la Municipalidad la que tiene que hacer el desalojo y decirle al Ministerio de Seguridad que le preste el apoyo.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que ellos son lo que hacen el desalojo, tienen la orden directa del Ministerio de Seguridad a ellos.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que debe de ponerse de acuerdo con el Teniente Ríos.



**El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** manifiesta que lo que está diciendo el Teniente Ríos es que el día del desalojo ellos llegan como autoridad a dar la orden de desalojo a quienes están usurpando y es ahí donde entra la Municipalidad, si tiene que botar alguna estructura o quitar alguna plantación.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta como está el asunto del desalojo de la gente que está en el antiguo matadero.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que ya se envió la solicitud al Ministerio de Gobernación para el desalojo también.

**La Señora Alcaldesa Municipal** concreta en que nuevamente se va a hacer la coordinación con los Señores Funcionarios del Ministerio de Seguridad para hacer el desalojo.

## **ARTÍCULO SETIMO**

### **ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA**

**Acuerdo N°1:** Se acuerda nombrar en comisión al Regidor Ernesto Pérez Cortes y al Sindico Abel Gómez Gómez, para que asistan al XII Congreso de Municipalidades y Desarrollo Comunal, durante los días 21 y 22 de noviembre del 2013, en el Wyndham San José Herradura Hotel & Convention Center a partir de las 8:00 am. Se le solicita a la Administración se giren los viáticos respectivos. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°02:** Se acuerda solicitar a la Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte, para que para el próximo lunes 25 de noviembre presente por escrito un informe del estado general de toda la maquinaria de la Municipalidad.

De igual manera un informe por escrito del porque a la fecha no se ha firmado los convenios con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para la reparación de los caminos que se habían acordado en Junta Vil y ratificados por el Concejo Municipal. Así mismo se presente a la sesión del Concejo Municipal del lunes 25 de noviembre. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°03:** Se acuerda dar visto bueno al Señor Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno para que asista a Taller sobre aspectos jurídicos relevantes para la labor de las auditorías internas, promovido por la Contraloría General de la República a realizarse en el Auditorio del Poder Judicial el día 21 de noviembre del presente año. Se le solicita a la Administración se giren los viáticos respectivos. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°04:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar permiso a los Señores Alber Enríquez Núñez, cedula 7-109-219, Ericka Cartín Viquez, cedula 6-274-995, Aníbal Alvarado Samudio, cedula 159-100-186-001, Jorge Mauricio Escalante Vega, cédula 6-310-982, Victoriano Concepción Granda, cedula 6-138-449, Deosilina Castillo Gutiérrez cedula 6-159-550, Bellanira Ríos Morales, cedula 159 100 171 818, Lizeth Herrera Aguilar, cedula 6-409-006, Eli Gerardo Corrales Jiménez cedula 5-250-614, Odilia Obando Sánchez, cedula 6-241-063, para que realicen feria navideña del 20 de noviembre al 15 de del 2013 al 15 de enero del 2014.

Es entendido que no se permite la venta de productos que requieran de permiso del Ministerio de Salud.

Así mismo se le solicita a la Administración proceda a extender estos permisos a las personas ya indicadas. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°05:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal, para que firme convenio con la Cooperativa Coopeagropal, para el préstamo de una niveladora (200 horas de niveladora) con su respectivo operador, para la reparación de los caminos 6-10-001 Caracol, 6-10-004 San Rafael, 6-10-175 Cuadrante San Rafael, 6-10-016 Cuervito, 6-10-098 Río Nuevo, 6-10-099 Ciudad Neilly Salas Vindas y 6-10-175 Cuadrante San Rafael.

De igual manera se acuerda autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal, para firme convenio con la Cooperativa Coopeagropal R.L., para el acarreo de 500 metros de material que serán acarreados por la Cooperativa Coopeagropal en el sector de Cuatro Bocas, para la reparación de caminos inventariados en el área de influencia de esa Cooperativa. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°06:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal, para que firme convenio con la Asociación de Desarrollo de la Mariposa, para la construcción de cabezales, para lo cual la Asociación aporta parte de los materiales y mano de obra. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°07:** Se trasladar a la administración para lo que corresponda nota del Señor William Castillo, Presidente de la Asociación de Taxis de Paso Canoas, quien solicita permiso para construir una caseta en la parada de taxis, en el lugar que fue asignado y aprobado por la Junta Directiva de Consejo de Transporte Público y el Departamento de Ingeniería de Tránsito.

**Acuerdo N°08:** Por ser de competencia administrativa se acuerda trasladar a la Administración nota de la Señora Amalia Delgado Morales, quien solicita ayuda para hacer un relleno en su lote, como requisito para optar por el bono de vivienda, si está dentro de las posibilidades del Municipio se le brinde la ayuda solicitada.

**Acuerdo N°09:** A efecto que brinde la respuesta correspondiente, se acuerda trasladar nota de la Señora Yadira Chavarría Miranda, Secretaria Asociación de Desarrollo Integral La Cuesta a la Administración, donde transcriben el acuerdo N°06, solicitando indicar cuáles son los motivos por los cuales el Empleado Municipal Didier Jiménez, está prestando servicios en el Distrito de Paso Canoas, dejando desprotegida varias áreas del Distrito de La Cuesta, lo que ha generado protestas y quejas por parte de los vecinos, los cuales son contribuyentes de esta Municipalidad.

**Acuerdo N°10:** Se acuerda trasladar el borrador del reglamento para el funcionamiento del Fondo de Caja Chica al Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal, para que lo analice y brinde recomendaciones al Concejo.

**Acuerdo N°11:** Analizada la documentación presentada por Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial, se acuerda aprobar el nombramiento del Comité de Caminos El Barrido, el cual queda conformado de la siguiente manera:

<b>Presidente</b>	<b>Vicente Concepción Gómez</b>	<b>6-961-071</b>
<b>Vicepresidente</b>	<b>Marisel Garro Fallas</b>	<b>1-605-289</b>
<b>Secretaria</b>	<b>Vanessa Sánchez Rojas</b>	<b>6-273-680</b>
<b>Tesorero</b>	<b>Nelson Alpizar Arguedas</b>	<b>2-303-176</b>
<b>Vocal</b>	<b>Hendrick Calderón Becerra</b>	<b>6-327-571</b>
<b>Vocal 2</b>	<b>Florentino Manzanares Rosales</b>	<b>6-206-183</b>
<b>Vocal 3</b>	<b>Jeudy Concepción Villegas</b>	<b>6-357-519</b>
<b>Fiscal</b>	<b>Victor González Caballero</b>	<b>159100177036</b>

**Acuerdo N°12:** Analizada la documentación presentada por Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial, se acuerda aprobar el nombramiento del Comité de Caminos de Naranjo, el cual queda conformado de la siguiente manera:

Presidente	Eduardo Fernández Jiménez	1-295-081
Vicepresidente	Nidia Rivas Gutiérrez	6-240-401
Secretaria	Jennifer Salinas Aguilar	6-410-200
Tesorero	Miguel Mora Jiménez	6-191-685
Vocal 1	Lorena Badilla Muñoz	1-937-617
Fiscal	Marilyn Soza Díaz	6-391-935

**Acuerdo N°13:** Visto el Oficio AIMC-0066\*2013, de la Auditoría Interna donde advierte sobre la rendición de cauciones a favor de la Municipalidad de Corredores, se acuerda solicitar al Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal presentar un borrador del reglamento sobre la rendición de Cauciones.

**Acuerdo N°14:** Se acuerda comunicar a la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, de la Asamblea Legislativa que respecto a la consulta del proyecto de “Ley de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil”, expediente No. 18.921, este Concejo Municipal acuerda manifestarse a favor de dicho proyecto.

**Acuerdo N°15:** Afecto que de su criterio legal se acuerda trasladar al Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo el proyecto de Ley “Reforma Integral de la Ley de Expropiaciones N°18.753”.

**Acuerdo N°16:** Visto el informe presentado por el Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal, sobre voto 14669-2013 del 06 de noviembre de 2013 aclaró y adicionó la sentencia 2013-11499 del 28 de agosto de 2013, que se refiere a la aplicación de la Ley de Licores, el Concejo Municipal acoge el informe, se traslada a la Administración para lo que corresponda. De igual forma se desestima realización de la consulta a la Procuraduría General de la República.

**Acuerdo N°17:** Se acuerda nombrar en comisión al Regidor Minor Castro Aguilar, Presidente del Concejo Municipal para que acompañe al Diputado Jorge Gamboa a reunión en la Embajada de Italia a efecto que realicen gestiones para la consecución de recursos para adquisición de maquinaria, el día 19 de noviembre del 2013. Se le solicita a la Administración se giren los viáticos respectivos.

**Acuerdo N°18:** Se acuerda sesionar hasta el día 18 de diciembre del año 2013, reiniciando las sesiones el día lunes 6 de enero del año 2014.

**Acuerdo N°19:** Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día martes 26 de noviembre del presente año, a las 4:00 p.m., para la conformación de la Junta de Notables, para que colaboren con la Municipalidad para el desarrollo de proyectos en el Cantón.

**Acuerdo N°20:** Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día martes 26 de noviembre del año 2013, para la aprobación de una modificación interna.

**Acuerdo N°21:** Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día 18 de diciembre del año 2013 a las 5:00 p.m., para realizar reunión con el Concejo de Distrito de la Cuesta, en la comunidad de La Cuesta.

**Acuerdo N°22:** Se acuerda autorizar a la Señor Alcaldesa Municipal para que firme adendum al convenio con el Fondo de Desarrollo Municipal, para ampliar el plazo de vigencia de este convenio, para la conclusión del proyecto de construcción de la Cancha Multiuso de Darizara, a realizarse con recursos del Fondo de Desarrollo Municipal y de la Municipalidad.

**Acuerdo N°23:** Se acuerda nombrar en comisión al Regidor Mainor Castro Aguilar, para que asista a la entrega del Libro de Indicadores Cantonales a realizarse en el IFAM, el día 29 de noviembre del presente año. De igual forma se le solicita a la Administración se le giren los viáticos respectivos.

## **ARTÍCULO OCTAVO**

### **MOCIONES:**

No hubo mociones.

## **ARTÍCULO NOVENO**

### **PROPUESTAS RECHAZADAS**

**No hay propuestas rechazadas**

## **ARTÍCULO DECIMO**

### **CIERRE DE LA SESION**

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las siete de la noche con treinta minutos del día 18 de noviembre del año dos mil trece, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal